

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**33271** VITORIA

El UPAD Mercantil-Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Vitoria-Gasteiz,

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 405/2015, en el que figura como concursado/a VIRGINIA NOVALES ORIVE, DNI/NIF 72720359V, se ha dictado el 14 de junio de 2016 auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Asimismo, se ha declarado que VIRGINIA NOVALES ORIVE queda responsable del pago a sus acreedores de la parte de sus créditos no satisfecha y que los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o se declare nuevo concurso Para tales ejecuciones la inclusión de su crédito en la lista definitiva de acreedores se equipara a una sentencia de condena firme.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Vitoria-Gasteiz, 14 de junio de 2016.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160044058-1